



UNIDAD DE RENTAS MUNICIPALES

Requisitos para Realizar Cambio de Dueño de Patente

Requisitos Generales:

El Contribuyente deberá presentar una carta solicitud de cambio de Dueño Patente Municipal dirigida A José Guerrero Venegas, Alcalde Municipalidad de Sierra Gorda.

- Fotocopia de **R.U.T.** (Cuando sea Persona Jurídica) y Fotocopia de **C.I.** (Representante Legal), en el caso de Sociedades Anónimas, debe acreditar la personería correspondiente.
- Fotocopia de **C.I.** (Cuando sea Persona Natural)
- Fotocopia de Inicio de Actividades **Servicio de Impuestos Internos.** (se omite si se trata de apertura de sucursal o de cambio de domicilio)
- Acreditar el título por el cual se ocupa el inmueble: a) Si el solicitante es el Propietario: Copia de la escritura de compraventa. B) Si el solicitante es Arrendatario: Copia del Contrato de Arriendo (notariado). En caso de existir un contrato de subarriendo, adjuntar el contrato de arriendo primitivo. Anexos de Contratos, etc., c) Si el solicitante tiene: Autorización, Cesión o Comodato: Copia de la autorización, cesión y/o comodato (notariado), según sea el caso, más la copia de la escritura de compraventa con su respectiva inscripción en el Conservador de Bienes Raíces para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el dueño del inmueble.
- Fotocopia de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones (**Si la hubiere**), todos con sus respectivos extractos, inscritos en el registro de comercio y publicados en el Diario Oficial, dentro del plazo legal. En el caso de empresas constituidas bajo la Ley N° 20.659 (Empresa en un día), sólo se les solicitará copia de la Constitución de la Sociedad y certificado de vigencia emitido por la misma página.
- Copia de inscripción en el registro de comercio, con vigencia que no supere los 60 días, emitido por el Conservador de Bienes Raíces.
- Cesión de derechos de patentes, ante notario.
- Resolución Sanitaria (SEREMI DE SALUD – Manuel Antonio Matta N°1999, Antofagasta) – Cuando el giro solicitado lo amerite.
- Declaración Jurada de Capital Inicial (**Simple**)
- Certificado de Recepción Final Emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Declaración Jurada Simple, donde se declaran los metros cuadrados de PUBLICIDAD afectos a pago.
- Balance (s) (Firmado y Timbrado por el Contador y R. Legal) Año (s) _____
- Determinación (es) de Capital Propio Año (s) _____
- Formulario N.º 22 (Declaración Anual de Rentas) Año (s) Tributario (s) _____

Para cambio de dueño de patentes de alcohol, además de requisitos generales, se debe agregar:

- Certificado de Antecedentes / En caso de Sociedad de todos los socios
- Fotocopia Cédula de Identidad / En caso de Sociedad de todos los socios
- Declaración Jurada de no estar afecto al Art. 4º Ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. / En caso de sociedad de todos los socios
- Inscripción En Servicio Agrícola y Ganadero (**S.A.G.**) / Coquimbo N° 842, Antofagasta, Fono: (55) 2268744, lunes a viernes de 9:00 a 13:00 Hrs.

Para Apertura de Sucursal, además de los requisitos generales se debe agregar

- Fotocopia de Apertura Sucursal **Servicio de Impuestos Internos.**
- Certificado de Distribución de Capital emitido por Municipalidad donde se encuentra emplazada la Casa Matriz.

Para Cambio de Domicilio, además de los requisitos generales se debe agregar

- Fotocopia de Cambio de Domicilio **Servicio de Impuestos Internos.**
- Certificado de No Deuda Municipalidad Anterior.
- Fotocopia patente comercial en municipalidad anterior.

Otros Documentos Requeridos:

- Poder para actuar en representación de la empresa (**Si el trámite lo realiza un tercero**)

Ruth Rojas Guevara
Unidad de Rentas Municipales
Municipalidad de Sierra Gorda
Atención de Público de 09:00 a 14:00 Hrs.
rrojas@munis.cl